



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., EN LA MODALIDAD MIXTA, INICIANDO A LAS 17 HORAS CON 01 MINUTOS, TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE LA PLATAFORMA FACEBOOK (Sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de internet).

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

PRESIDENTA

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

SECRETARIO

DIPUTADA PRESIDENTA: Buenas tardes a todas las personas presentes y a quienes están conectadas de manera virtual, integrantes de la Comisión de Justicia, al Diputado inicialista, a todos les damos la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión de Justicia. Asimismo, a todo el personal que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y gracias al personal de la Auditoría por facilitarnos las instalaciones y todas sus finas atenciones. Nos sentimos muy agradecidos, siempre nos arropan y nos tratan de maravilla, por eso ya no salimos de aquí, un saludo afectuoso al contador Arnulfo Zárate y al licenciado Erick González, que siempre nos abren las puertas de su casa. **Siendo las 05 horas con 01 minuto del día lunes 25 de agosto del 2025 se da por iniciada la sesión de la Comisión de Justicia**, por lo tanto, le solicito al Diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia para la declaración de Quórum Legal. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con gusto Diputada Presidenta. -----

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA MIXTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA 25 DE AGOSTO DEL 2025



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA	DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	PRESENTE
SECRETARIO	DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	*PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	*PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	PRESENTE

* DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA Y DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA SE INTEGRARON DURANTE LA SESIÓN. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Le informo Diputada Presidenta que hay 4 Diputaciones presentes, **por lo que existe Quórum Legal.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Le damos la bienvenida al representante del Poder Ejecutivo, la Licenciada Alma Patricia Macías Molina, que nos acompaña vía Zoom, a la representación del Poder Judicial con el Magistrado Álvaro Castilla Gracia, que también nos acompaña vía Zoom. Asimismo, al representante de la Consejería Jurídica, Licenciado José Fernando Velarde Núñez. También agradecemos la presencia del Director de Consultoría Legislativa, Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, bienvenido. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de Consultoría Legislativa: Gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Una vez declarado el Quórum Legal, Diputado Secretario, sírvase pasar al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Claro que sí Diputada Presidenta, el punto 2, lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -----



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

2. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación del Acta de Sesión celebrada el día 11 de junio de 2025. ---
4. Presentación, lectura y en su caso aprobación del siguiente Proyecto de Dictamen: -----
 - a) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia, respecto a las Iniciativas que reforman el Código Penal para el Estado de Baja California, presentadas por la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda en fecha 20 de agosto, así como por el Diputado Jorge Ramos Hernández en fecha 19 de mayo, ambas del expediente 2025 número 414-A1 y 590-A2 -
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. Una vez leído el Orden del Día, le solicito Diputado Secretario someta en votación económica el mismo. ---

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación económica el Orden del Día, quienes estén a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano, en este punto del Orden del Día, **hago constar la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.** Buenas tardes, bienvenido, Diputado.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: De igual forma, hacemos constar la comparecencia del Licenciado Javier, Director de Procesos Parlamentarios, bienvenido Javier. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Una vez aprobado el Orden del Día procedemos al siguiente punto, referente a la aprobación del Acta de Sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, por lo que solicito a las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia la dispensa de la lectura total del Acta de Sesión del 11 de junio de 2025, ya que fue circulada con el debido tiempo para su lectura, por lo que le solicito



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Diputado Secretario someta en votación económica dicha dispensa. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a consideración de las Diputaciones integrantes de esta Comisión la dispensa de lectura total del Acta referida, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano. Le informo Diputada Presidenta que fue **aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura total de dicha Acta.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario, damos cuenta de la presencia del Diputado Jorge Ramos. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Damos cuenta de la presencia del Diputado Jorge Ramos Hernández, de igual forma aclarando la comparecencia del Licenciado Javier Sánchez, Director de Procesos Parlamentarios. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. Se le pregunta a las Diputaciones integrantes si tienen alguna consideración que plantear sobre el Acta, de no ser así, le solicito Diputado Secretario someta la aprobación del Acta en mención, en votación económica. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Se somete a consideración de las Diputaciones integrantes de esta Comisión la aprobación del acta de fecha 11 de junio de 2025, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano. **Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión de la Comisión de Justicia celebrada el día 11 de junio de 2025.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, referente a presentación, lectura y en su caso aprobación del proyecto de dictamen enlistado en el Orden del Día, por lo que cederemos el uso de la voz al titular de la Dirección de Consultoría Legislativa, Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, para que dé lectura al proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia respecto a las iniciativas de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentadas por la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, en fecha 20 de agosto, así como por el Diputado Jorge Ramos Hernández en fecha 19 de mayo, ambas de 2025. Tiene el uso de la voz. -----



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa: Buenas tardes con su venia Presidenta, doy cuenta con dos expedientes al rubro citado 590/A2 y 414/A1. Al respecto tenemos que la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como el Diputado Jorge Ramos Hernández, presentan diversas iniciativas de reforma, ambas del artículo 317 Ter del Código Penal para el Estado de Baja California, con el propósito de modificar el tipo y punibilidad del delito de “halconeo” o conocido como “halconeo”, así como el adicionar agravantes a la comisión de dicho ilícito. Ahora bien, debe precisarse que la conectividad que existe entre ambas iniciativas, tanto en el ordenamiento que reforman, así como en sus pretensiones, con el propósito de hacer más eficiente el trabajo de esta Comisión, las propuestas son atendidas de manera conjunta, integrándose de tal forma en un mismo resolutivo en los términos establecidos en el dictamen o en el proyecto de dictamen correspondiente. En cuanto hace al análisis jurídico, arrojó lo siguiente: Ambas propuestas encuentran su procedencia jurídica en la necesidad de adecuar el marco normativo a las nuevas formas de operación de la delincuencia organizada, así como de organizar una protección efectiva a la seguridad pública en cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, seguridad jurídica y proporcionalidad de las penas. En ese tenor resulta importante señalar que la propuesta no elimina elementos judiciales del tipo penal vigente, sino reestructura y amplía su redacción y alcance para precisar conductas que por sí mismas constituyen una amenaza directa al orden público, tales como la intervención, el daño o la instalación no autorizada de sistemas de videovigilancia, conductas que afectan directamente la capacidad del Estado para monitorear, prever e investigar delitos. Además, se establece con claridad una excepción legal que delimita las acciones no punibles, garantizando así las certezas jurídicas de particulares que instalen sistemas de videovigilancia en sus propiedades sin intención delictiva. En cuanto al aumento de la pena de prisión y de la multa, las iniciativas se sustentan en el principio de proporcionalidad considerado en el artículo 22 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, toda vez que el delito de “halconeo” genera una afectación profunda en el interés colectivo y la funcionalidad del Estado y al funcionamiento del estado de derecho. Por lo que con una penalidad más severa se encuentre jurídicamente posibilitado. En ese sentido, el endurecimiento de las penas propuesto en los instrumentos reformadores, resultan una estrategia jurídica que refuerza la disuasión frente a un delito que multiplica los efectos de otros ilícitos graves. El “halconeo” potencia la actividad criminal al facilitar la evasión de los operativos de seguridad, por lo que sancionar esta conducta con mayor rigor contribuye a cortar



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

un eslabón clave en las redes de delincuencia organizada y proteger a la sociedad. Por cuanto hace a la inclusión de agravantes, esto responde a una necesidad jurídica de sancionar con mayor rigor a quienes por su posición institucional o el uso de tecnologías especializadas agravan el riesgo para la seguridad pública, concluyendo eso de tal modo que las reformas analizadas fortalecen el andamiaje jurídico del Estado para combatir la delincuencia organizada, asegurar la eficacia de la función pública y garantizar la protección de la ciudad. En conjunto, ambas reformas proponen un fortalecimiento integral del marco jurídico del Estado para combatir el crimen organizado y proteger la seguridad pública. Estas modificaciones no solo optimizan las herramientas legales para sancionar el “halconeó”, sino también refuerzan la capacidad del Estado para proteger a la ciudadanía, garantizar la eficacia de la función pública y asegurar la estabilidad del orden público, consolidando el entorno de seguridad jurídica y confianza en las instituciones. Es cuanto, Presidente.-----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Director, leído lo anterior le solicito al Diputado Secretario favor de registrar a las Diputaciones que deseen manifestarse al respecto, así como a los representantes del Poder Ejecutivo y Poder Judicial que nos acompañan vía Zoom. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Claro que sí Diputada Presidenta. En este punto del Orden del Día **hago constar la presencia del Diputado Diego Echevarría Ibarra.** Bienvenido, Diputado. -----

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se les pregunta a las Diputaciones presentes que desean enlistarse para participar respecto al proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia, respecto a las iniciativas de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentadas por la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, en fecha 20 de agosto del presente año, así como por el Diputado Jorge Ramos Hernández en fecha 19 de mayo, ambas del 2025, con número expediente 414/A1 y 590/A2. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Levanten su mano quienes van a participar. -----



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIPUTADO SECRETARIO: Tenemos al Diputado Jorge Ramos, ¿Alguien más? Tenemos un total de 6 Diputaciones enlistadas. Comenzando por el Diputado Juan Manuel Molina García. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. El tema del combate a la criminalidad es una situación que conforme van avanzando los tiempos, el uso de las tecnologías por parte de entidades delictivas, nos obligan a nosotros a ir estableciendo también adecuaciones a las normatividades que buscan precisamente proveer de instrumentos jurídicos al Estado para combatir estos flagelos. Esta es una de ellas, es una reforma importante, el tema que a mí me interesaba precisar, porque al final de cuentas también pueden generarse como se han generado algunos desvíos de información o desinformaciones. Es el tema de que, básicamente tratándose por ejemplo del tema de las cámaras, esta de ninguna manera se trata precisamente de aquellos implementos que la ciudadanía instala en sus hogares, en sus casas, para su seguridad, para su vigilancia en lo que hace a sus entornos, porque se ha dicho que se ha buscado precisamente, que esto inclusive se castigue no es así, no es cierto. Las iniciativas en análisis van dirigidas hacia la instalación clandestina, precisamente de cámaras de videovigilancia operadas por gente que transgrede la ley en lugares inclusive en los instrumentos como los postes públicos, el alumbrado público y otras cuestiones que nada tienen que ver con el tema de la propiedad privada. Entonces, sí me interesaba a mí, en el análisis que hice de las iniciativas precisar esta parte para que no se generen esas desinformaciones. Nadie tiene salvo el Estado la aprobación y la autorización para el uso de la infraestructura física urbana y no así particulares, mucho menos cuando se logra determinar que estas son utilizadas para precisamente la vigilancia o aviso hacia personas que transgreden la ley. A mí me interesaba hacer esa precisión, precisamente desde el momento de la dictaminación, también dar lo propio si esto sale adelante, que yo considero que sí, a la Sesión del Pleno del Congreso para que no haya alguna generación de desinformación. Hasta ahí mi intervención, Diputada Presidenta, gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias, Diputado. Continuamos con la Diputada Araceli Geraldo. -----

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Muy buenas tardes. Antes que nada, felicitar al Diputado y compañero Jorge Ramos como inicialista y a la Gobernadora



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Marina del Pilar, precisamente por la presentación de estas iniciativas que nos ocupan. Y sí, es importante comunicarle a la ciudadanía que el denominado “halconeo”, como mediáticamente se le conoce, desde mi punto de vista es una acción cometida por el crimen organizado y con el solo propósito de evadir la acción de la justicia y por ende facilitar toda actividad delictiva. No es posible que tales acciones ilícitas no estuvieran tipificadas con claridad. Por eso felicito a los inicialistas y esto hacía que se les facilitara a los delincuentes entorpecer e incluso anular las acciones de la policía, ¿no? Las acciones policíacas y de vigilancia. Es importantísimo que aclaremos a la comunidad, sobre todo a la gente de las redes sociales, de los medios de comunicación, lo que acaba de aclarar el Diputado Juan Manuel Molina García, porque hay una desinformación y después se hace como un teléfono descompuesto, ¿no? Y la gente alarmada comienza a comentar, incluso he recibido muchos mensajes en las vías, precisamente en la página, donde la gente está enojada y está preocupada, cómo vamos nosotros a entrar en un delito cuando lo único que estamos haciendo es vigilar, el buen uso o la vigilancia de nuestras familias o la seguridad de nuestros hogares. Entonces, hay un error, hay una desinformación y qué bueno que aclaró el Diputado Juan Manuel Molina de que no se sancionará a quien tenga cámaras de vigilancia en sus casas y comercios. La reforma solo estableció y claramente, dice que “no serán objetos de delitos los sistemas de videovigilancias que se dirijan o enfoquen hacia la vía pública o inmuebles destinadas a la prestación de un servicio público cuando se instalen en bienes de su propiedad, bajo su posesión o en los límites de esto”. La tranquilidad de las y los bajacalifornianos es nuestra prioridad. Eso es lo que quería aclarar y muchas felicidades y mi voto, se los adelanto, será a favor. Es cuanto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias, Diputada Araceli. -----

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Si me permite Diputada Presidenta. De igual manera felicitar a mi compañero Diputado Jorge Ramos por velar siempre en la seguridad y en esta conducta en lo específico. Ya necesitaba una reforma, ¿no? Estaba leyendo la iniciativa quien utiliza estos medios y lo que me llama la atención que también especifica a funcionarios integrantes de la policía, ¿no? Felicitarlo Diputado, así como a nuestra Gobernadora por esta excelente reforma. Digo, el tema de las cámaras tengo un conocimiento que ya se ha retirado de 80% aproximadamente de los que fueron señaladas que habían sido utilizadas para algo indebido. Así que hay que seguir trabajando y cuentan con todo



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

mi apoyo de igual manera mi voto será a favor. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Diputado Jorge Ramos. -----

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Sí, primero que nada, Presidenta, gracias por la invitación a esta Comisión, a todas mis compañeras y compañeros Diputados, a todos los técnicos que están aquí presentes. Efectivamente es importante que notemos que la iniciativa de la Gobernadora Marina del Pilar y su servidor, viene en una lógica de la estrategia nacional de seguridad impactada por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en el capítulo que tiene que ver con ir a las causas. que no únicamente tiene que ver con las causas de la pobreza, de la falta de oportunidades, sino las causas que permiten y facilitan la criminalidad. Una de ellas es la falta de control de las herramientas de monitoreo en donde el crimen ha tenido acceso y ha usado en espacios públicos, instalaciones, posterías, luminarias y otros espacios para poder montar ilegalmente en vía pública un sistema de monitoreo con el propósito de controlar el manejo de las fuerzas federales, estatales y municipales de seguridad y poder anticipar para sus actividades criminales, cualquier movimiento de parte de las fuerzas policiales. A la fecha se han retirado más de 1600 cámaras en el Estado de Baja California. Lo que nos puede dar una idea de que entes ajenos al Gobierno tenían un volumen de cámaras de monitoreo mayores al municipio de Rosarito, Tecate y Ensenada juntos. Un sistema de monitoreo que nos permite pensar que de alguna manera había una especie de C5 ilegal en manos del crimen en donde tenían vigilancia en la vía pública, lo cual nos enteramos en reuniones de coordinación donde estaban las fuerzas federales, los 3 Generales, tanto el General Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, General Carrillo, como el General Juvencio, en lo que tiene que ver con el ejército mexicano, también el Vicealmirante de la zona naval aquí en la región y también el titular de la Guardia Nacional. Los cuatro plantearon que uno de los principales inhibidores para poder tener más eficacia para combatir al crimen era justo esa ventaja que les daba o que les da hasta el momento ese tipo de descontrol que se tiene. Y también está tipificado, está considerado en toda esta reforma, responsabilizar también a servidores públicos y ex servidores públicos que, por haber tenido acceso, por tener acceso a información estratégica, estén facilitando información a los criminales. Antes se detenían a estas personas, se detenían a las personas que estaban dando pitazos o mandando información, como hicimos comúnmente, pero no había delito. En esa parte creo que es una reforma que viene a, es un dardo al corazón de la criminalidad, porque prácticamente los estamos de



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

algún modo dejando ciegos a la operación y quitándoles una ventaja muy grande que tenían frente a nuestras fuerzas de seguridad. Creo que esta reforma, es una reforma pertinente. La Gobernadora de Baja California está super comprometida en poderle cerrar el paso al crimen y trabajar en coordinación y nosotros estamos en esa misma. Ahora sí, ser muy contundentes. En lo absoluto no se está privando el derecho de las familias a auto cuidarse, a poder disponer de sus instalaciones privadas para poder cuidar de su seguridad. No tenemos en esta iniciativa una sola letra, un solo enunciado que ponga en riesgo el derecho que tienen las familias a usar sus espacios privados para poder poner monitoreos de seguridad para sus familias, pero sí en cualquier otro espacio público en el cual se esté queriendo monitorear actividades que están realizando las autoridades. Entonces, la reforma es muy clara, es muy puntual. La penalidad también, estamos hablando de 3 a 8 años de prisión para quien practique esta actividad ilícita y también una sanción económica que va de 200 a 400 UMAS como un cargo fiscal o económico para quien realice esta actividad. Esta es una serie de iniciativas que en conjunto con mis compañeras Diputadas y Diputados de la Comisión de Seguridad recogimos en todos los foros de seguridad en todo el Estado de Baja California y los municipios. Se va empezar a aplicarse a partir de ahora, está reflejado este espacio. Muchas gracias, Presidente. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias Diputado. Es su turno Presidenta. -----

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Gracias, Diputado Secretario. Como ya antes se mencionó, tenemos una excelente Gobernadora, que yo personalmente me he dado la tarea de ver en otros Estados, las gubernaturas y veo que mi Gobernadora encabeza las mesas de seguridad, ella personalmente y puntualmente cada semana. No ocurre así en otros Estados de la República. Somos muy afortunados, la verdad, en tener una gobernadora que sí se interesa en los temas de seguridad, alineados a el plan nacional de la Doctora Claudia Sheinbaum, que es una Presidenta que se ha caracterizado por dar en tan poco tiempo resultados muy notorios. Hoy nos convoca un tema de la mayor relevancia para el fortalecimiento del estado de derecho en Baja California. La iniciativa presentada por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Diputado Jorge Ramos Hernández, busca dar un paso firme hacia la modernización y armonización de nuestro Código Penal, atendiendo a las necesidades actuales de nuestra sociedad y a la exigencia ciudadana de justicia pronta, clara y eficaz. Con esta reforma no solo se actualiza el marco normativo, sino que se garantiza una mayor protección a



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

los derechos de las y los bajacalifornianos, fortaleciendo la prevención del delito, la sanción y la procuración de justicia. Reconocemos en esta propuesta el compromiso del Ejecutivo del Estado por cerrar vacíos legales, combatir la impunidad y brindar certeza jurídica. Nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores es acompañar y respaldar aquellas medidas que representen un beneficio tangible para las y los bajacalifornianos. Esta reforma al Código Penal es sin duda un avance necesario. Por ello, expreso mi respaldo a la iniciativa presentada por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Almeda, convencida de que legislar en favor de la justicia es legislar en favor de la paz, la seguridad y el bienestar de nuestra gente. Adelanto, Secretario, que mi voto también será a favor. Es cuanto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Representantes del Poder Ejecutivo o Poder Judicial, si alguien quiere hacer uso de la voz. -----

Magistrado Álvaro Castilla Gracia, Representante del Poder Judicial del Estado de Baja California: Sí, gracias, en el Poder Judicial. Buenas tardes, reciban un saludo en el Poder Judicial, los compañeros legisladores, como ya lo hemos comentado y gracias por otra vez recibirme en esta sesión, la última que estuve fue en Tecate. Todos somos el gobierno y todos estamos obviamente en pro de la seguridad. Y por parte del Poder Judicial analizamos esta iniciativa, nos parece que de ninguna forma se violan garantías individuales. Al contrario, se tutela el bien público general. Se dotan de herramientas a las instituciones de Seguridad Pública del Estado para efecto de evitar que se entorpezcan las tareas de prevención e investigación del delito del Poder Judicial. Nos congratula ver una iniciativa bien hecha, bien redactada, técnica jurídica. Y por nuestra parte opinamos que es a nuestro punto de vista procedente como se encuentra total y lisamente redactada. Desde luego sabemos también que es una tarea, todavía falta en esta materia de videovigilancia hacer. La exposición de motivos establece que se han instalado 4310 cámaras en el Estado, la meta para 2027 de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo son 10,000. Entonces, se está avanzando bastante en una meta para efecto de lograr la protección de la ciudadanía bajacaliforniana. Enhorabuena, por este Honorable Congreso, en esta iniciativa. Es por parte del Poder Judicial que estamos de total conformidad. Muchas gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Del Poder Ejecutivo, ¿Alguien quiere participar? -----



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIPUTADO SECRETARIO: Ya no hay nadie más enlistado. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Procederemos a la votación del Proyecto de Dictamen, por lo que le solicito Diputado Secretario someta en votación nominal de las Diputaciones presentes, si están a favor del Proyecto de Dictamen, que, en caso de aprobarse, dará origen al Dictamen número 10 de la Comisión de Justicia. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Proyecto de Dictamen número 10 de la Comisión de Justicia respecto a las iniciativas de reforma al Código Penal del Estado de Baja California presentadas por la Gobernadora del Estado de Baja California Marina del Pilar Ávila Olmeda, en fecha 20 de agosto, así como por el Diputado Jorge Ramos Hernández, el 19 de mayo. -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2025. VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN No. 10 RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTADAS POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, EN FECHA 20 DE AGOSTO, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, EL 19 DE MAYO, AMBAS DEL 2025			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADÉZ	X		
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	X		
DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	X		
TOTAL A FAVOR	6		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADO SECRETARIO: Se le informa Diputada Presidenta que se presentaron 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **se declara aprobado el Dictamen número 10 de la Comisión de Justicia.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario, se declara aprobado el Dictamen número 10 de la Comisión de Justicia. Agotados los proyectos de dictamen, le solicito, Secretario, favor de dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIPUTADO SECRETARIO: Con gusto Diputada Presidenta, el siguiente punto es asuntos generales por lo que se les pregunta a las Diputaciones si, ¿tienen algún asunto que tratar? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: No habiendo otro asunto por tratar, pasamos al último punto referente a la clausura, por lo que **siendo las 05 horas con 31 minutos del día lunes 25 de agosto de 2025 se da por clausurada la sesión de la Comisión de Justicia**, gracias a todos y a todas por su apoyo a esta Comisión. -----

Suscriben: Los integrantes de la Comisión de Justicia de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
PRESIDENTA

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
SECRETARIO

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
VOCAL

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ
VOCAL



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
VOCAL

Hoja de firmas de los Diputados Integrantes de la Comisión de Justicia de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2025.
